



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 70 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 21 de noviembre de 2009.

Visto, el Oficio Nº 024-2009-R.RGV/CPP, de fecha 21 de setiembre de 2009, suscrito por el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo;

CONSIDERANDO :

Que, el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, solicita se informe sobre las denuncias efectuadas por un medio de comunicación Local con relación al supuesto alquiler de maquinaria municipal en la Obra "Trocha carrozable Chulucanas - Chililique", a cargo de la empresa Consorcio Palo Blanco, debiendo iniciarse una urgente investigación al respecto;

Que, contemplado el Oficio Nº 024-2009-R.RGV/CPP, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de noviembre de 2009, el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, solicitó que el presente sea parte del proceso de investigación que ya se ha iniciado a la Chimbotana, lo que mereció su aprobación;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Agregar el Oficio Nº 024-2009-R.RGV/CPP, de fecha 21 de setiembre de 2009 al proceso de investigación que ya se ha iniciado a la Chimbotana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina General de Control Interno, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de información, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Barrientos
Yrma Sobrino Barrientos
ALCALDESA

